



Obras Sanitarias del Estado

E. 1854/14

Montevideo, 2 de diciembre de 2014.

R.P.S.G. N° 110/14

---VISTO: la petición formulada por la empresa Seler S.A., RUT: 211543410011 con domicilio en la calle Batlle y Ordoñez N° 2397 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Sergio Colina, C.I. N° 1:380.487-1, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 14.910, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia de Suministros (Adquisiciones), agrega la información con que cuenta a fojas 11.-----

---RESULTANDO III: que la representación del compareciente fue acreditada en presentación anterior.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 356/14 del 9/IV/14.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Seler S.A., RUT: 211543410011 con domicilio en la calle Batlle y Ordoñez N° 2397 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Sergio Colina, C.I. N° 1:380.487-1, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 14.910, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---2°) ESTABLECER que la documentación indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por la peticionante.-----

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la División Gestión Documental, para notificación del interesado y a la Oficina de Información

Pública y Datos Personales para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura de la Iglesia', with a large, stylized flourish extending to the right.

Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General